St. Convención Noc. Constituyordo.
MESA L INTRADAG

1 5 Jun 1994

SEC. TC \_ 292 HS. 1042

Convención Nacional Constituyente

## PROYECTO DEL BLOQUE "FRENTE GRANDE"

LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE REUNIDA EN LA CIUDAD DE SANTA FE

## SANCIONA

Artículo 1.- Modificase el inciso 15 del artículo 67 de la Constitución Nacional, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 67: ...inciso 15)..."garantizar en modo concurrente con las provincias, una legislación que asegure a los pueblos indígenas de Argentina, por su preexistencia al nacimiento y formación del Estado Nacional, la personalidad jurídica desde su identidad étnico cultural, el derecho a la posesión y propiedad individual y comunitaria de la tierra y de los recursos naturales que en ella existen, el derecho a una educación sistemática bilingüe e intercultural, respetando la identidad multiétnica y pluricultural del país.-"

ALBERTO PICCININI

To se' MARIA SERRA